

Guayaquil, 04 de enero de 2017

Señor Don
Carlos Eduardo Salame Viteri
Ciudad.-

De mi consideración:

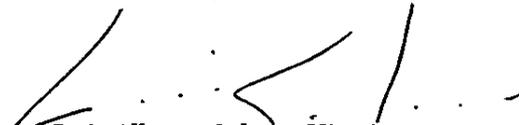
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DGMC ECUADOR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

PRESIDENTE

Su cargo será ejercido por un período de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y deberes contemplados en el estatuto social y la ley, entre las que constan la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual, sin la necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

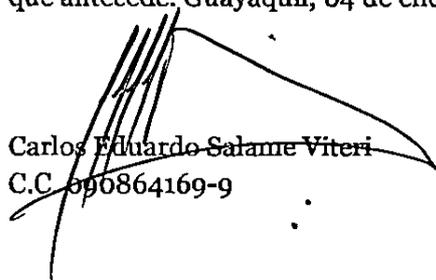
El estatuto social vigente de la compañía consta en la escritura pública de constitución que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 12 de febrero de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de marzo del mismo año.

Atentamente,

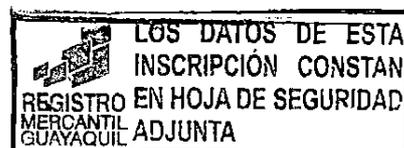


Luis Alberto Salame Viteri
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 04 de enero de 2017.



Carlos Eduardo Salame Viteri
C.C. 590864169-9



126213 W

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.490
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DGMC ECUADOR S.A.**, a favor de **CARLOS EDUARDO SALAME VITERI**, de fojas **3.401 a 3.404**, Registro de Nombramientos número **910**.

ORDEN: 3490

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 27 de enero de 2017

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0029051

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JVN